



RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán,

15 ENE 2021

VISTO:

El Expediente N° 000120-2021, que contiene el Informe N° 0012-2021-UAD/HH, emitido por la Unidad de Administración; el Memorando N° 0018-2021-UPE-HH/MINSA, suscrito por la Jefa de la Unidad de Planeamiento Estratégico del Hospital de Huaycan; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 31084 se aprobó la Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021, y con Resolución Ministerial N° 1075-2020/MINSA de fecha 28.12.2020 fue aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2021, del Pliego 011: Ministerio de Salud, comprendiendo al Hospital de Huaycan;

Que, el numeral 15.1 del Artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, dispone que teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones;

Que, asimismo el numeral 15.2 del artículo antes citado, señala que: "El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento";

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, dispone a aprobación del Plan Anual de Contrataciones por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento, luego de lo cual podrá ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, siendo requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.

Que, mediante la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE se aprobó la Directiva N°002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" (PAC), la cual señala en el numeral 7.1 los lineamientos de la planificación y formulación de dicho Plan, en concordancia con el numeral 7.3 referido al contenido del mencionado PAC;



Que, mediante Memorando N° 0018-2021-UPE-HH/MINSA de fecha 12.01.2021 y suscrito por la Jefa de la Unidad de Planeamiento Estratégico, cumple con emitir opinión favorable para la aprobación del Plan Anual de Contrataciones – PAC 2021, el cual incluye 05 (Cinco) Items (dos Adjudicaciones Simplificadas, una Subasta Inversa Electrónica y dos Contrataciones Directas);

Que, a mediante el **Informe N° 0012-2021-UAD/HH** emitido por la Unidad de Administración, solicita a la Dirección del Hospital de Huaycán la Aprobación de la Propuesta de Plan Anual de Contrataciones - PAC 2021, el cual contiene cinco (05) procedimientos de selección, en aplicación a la normatividad vigente y armonía con las prioridades institucionales, actividades y metas presupuestarias previstas;

Que, en ese sentido y dentro del marco normativo antes señalado, resulta necesario aprobar el Plan Anual de Contrataciones (PAC), del Hospital de Huaycan, correspondiente al Año Fiscal 2021;

De conformidad a lo establecido en la Ley N° 26842, "Ley General de Salud"; Ley N° 30225 "Ley de Contrataciones del Estado"; Decreto Legislativo N° 1341; Decreto Legislativo N° 1444; Decreto Supremo N° 350-2015-EF; Decreto Supremo N° 056-2017-EF; Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprueba el ROF del Ministerio de Salud, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017-SA; el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de Huaycán, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA; y la Resolución Viceministerial N° 037-2020-SA/DVM-PAS;

Con el visto bueno de la Jefa de la Unidad de Planeamiento Estratégico, del Jefe de la Unidad de Administración y de Asesoría Legal del Hospital de Huaycan;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DEL HOSPITAL DE HUAYCAN, CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2021, el mismo que forma parte de la presente Resolución Directoral como Anexo N° 01.

ARTICULO SEGUNDO. – DISPONER que la Unidad de Administración, a través del Área de Logística, proceda a la publicación del Plan Anual de Contrataciones 2021 aprobado, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE.

ARTÍCULO TERCERO.– ENCARGAR al Área de Comunicaciones e Imagen Institucional la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Hospital de Huaycán.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

LAMM/fja

DISTRIBUCIÓN

- () Dirección
- () U. Administración
- () Área de Logística.
- () A. Comunicaciones
- () Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN
D.R. LUIS ALLENDE PANCO MALPICA
C.M.P. 017457
DIRECTOR

ANEXO N°01

PROYECCION DEL PAC 2021

HOSPITAL DE HUAYCAN



FONDO COMUNICACIONAL

Nro. Referencial	Entidad	Descripción	Tipo Proceso	Periodo		Valor Estimado	Fuentes Financiamiento	Mes Previsto
				2021	2022			
1	UNIDAD EJECUTORA 140 HOSPITAL DE HUAYCAN	SERVICIO DE MOVILIDAD PARA EL TRASLADO DE LOS SERVIDORES DEL HOSPITAL DE HUAYCAN	CONTRATACION DIRECTA	S/171,000 (Del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2021)		S/. 171,000.00	RECURSOS ORDINARIOS	ENERO
2	UNIDAD EJECUTORA 140 HOSPITAL DE HUAYCAN	SERVICIO DE INVENTARIO DE BIENES PATRIMONIALES Y EXISTENCIAS DE ALMACEN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/. 80,000.00		S/. 80,000.00	RECURSOS ORDINARIOS	ENERO
3	UNIDAD EJECUTORA 140 HOSPITAL DE HUAYCAN	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE SEDE ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL DE HUAYCAN	CONTRATACION DIRECTA	S/195,000 (Del 01 de Febrero al 31 de Diciembre del 2021)	S/195,000 (Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2021)	S/. 390,000.00	RECURSOS ORDINARIOS	FEBRERO
4	UNIDAD EJECUTORA 140 HOSPITAL DE HUAYCAN	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (DIÉSEL BS 550 Y GASOHOL 97 PLUS) PARA EL HOSPITAL DE HUAYCAN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	S/60,000.00 (Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2021)	S/60,000.00 (Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2022)	S/. 120,000.00	RECURSOS ORDINARIOS - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	MARZO
5	UNIDAD EJECUTORA 140 HOSPITAL DE HUAYCAN	SERVICIO DE INSTALACION DE INTERNET PARA EL HOSPITAL DE HUAYCAN LINEA DEDICADA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/23,400 (Del 16 de Agosto al 31 de Diciembre del 2021)	S/62,400 (Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2022)	S/. 85,800.00	RECURSOS ORDINARIOS	JULIO
MONTO TOTAL						S/. 846,800.00		